

<b>INSPECCIÓN Y VIGILANCIA</b>	Código: <b>GA-GD-FT-015</b>
	Versión: 2
<b>FORMATO AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN</b>	Vigencia: 24/08/2018
	Página 1 de 1

**ESTADO**

**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-241**

Octubre 21 de 2020

La suscrita Secretaria de la Junta Central de Contadores dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-241, notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión	Folio
Expediente 2018-241	Yanneth Moreno Romero, en calidad de Jefe de la Oficina de Aseguramiento de Calidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	<b>CARLOS YOBANY GÓMEZ GÓMEZ</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.690.887 de Neiva-Huila y tarjeta profesional 122138-T y <b>MIGUEL DURÁN BARRERA</b> , identificado con cédula de ciudadanía No. 12.107.157 de Neiva – Huila y tarjeta profesional No. 11911-T;	Octubre 19 de 2020	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que presenten alegatos de conclusión antes del fallo	Folios y

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy octubre 21 de 2020.



**YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ**  
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios  
UAE-Junta Central de Contadores

Realizó: LUZ STELLA LÓPEZ ACOSTA

*¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!*

TRD-SE33-SB05